

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COFINCAFE
Demandado: LUIS FERNANDO LONDOÑO AMADOR
Radicado: 630014003008-2022-00438-00

Previo a resolver lo relativo al secuestro del vehículo de placas **KGF04B**, se REQUIERE a la parte interesada para que indique el lugar, Ciudad o Municipio por dónde circula regularmente el automotor.

Lo anterior con el objeto de definir a quien debe dirigirse el despacho comisorio pertinente.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02/11/2022



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88ab58a2e4d69c4a1c98a8c99e1f9e7fdbd139d232e12660cff2875989b2e874**

Documento generado en 01/11/2022 08:09:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>